

CEOE sostiene que la reforma fiscal “descapitalizará” a las empresas

JUNTA DIRECTIVA DE LA PATRONAL/ Los empresarios critican duramente los cambios en el Impuesto sobre Sociedades. Crean “inseguridad jurídica” y atentan “contra la capacidad económica de las compañías”.

M.Valverde/M. Serraller. Madrid
El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, no fue ayer a la Junta Directiva de CEOE, tal y como tenía previsto en un principio. Si hubiese ido se habría encontrado con algunas críticas contundentes de los empresarios a la modificación del Impuesto de Sociedades, que ha planteado dentro de la reforma fiscal.

La patronal considera que los ajustes que realiza la reforma fiscal en las deducciones del Impuesto sobre Sociedades, en particular, en la compensación de bases imponibles negativas, atentan contra el principio constitucional de capacidad económica de las empresas. En su opinión, esto se debe a que la propuesta inicial de Montoro no les permite operar según sus pérdidas, es decir, según su verdadera capacidad económica. Estas medidas impactarán en la capitalización de las empresas en el corto plazo, y en el medio, en la propia recaudación del Estado, que sólo crece si las empresas se recuperan y declaran sus beneficios.

Así se recoge en el punto sobre la reforma del Impuesto de Sociedades del *Informe trimestral de la economía española*, que ayer analizó la Junta Directiva de CEOE. Es la primera vez que la confederación empresarial se pronuncia oficialmente aspectos concretos del Anteproyecto



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ayer.

de Ley del Gobierno. Los empresarios aseguran que la propuesta de Montoro perjudica a las compañías porque el Impuesto de Sociedades “provoca a corto plazo una descapitalización de las compañías, porque el efecto es el mismo que si se pretendiera repartir dividendos estando en pérdidas, y a largo plazo, una recaudación impositiva menor”.

De hecho, para CEOE la limitación de las deducciones

supone, de facto, la “creación de un impuesto mínimo, que se está materializando en algunos aspectos [para las empresas]”.

En segundo lugar, y en consecuencia, esta decisión de Montoro es “contraria al principio de capacidad económica [de las empresas]”, recogido en la Constitución. Es decir, a la necesidad de que las empresas busquen la forma de gestionar mejor sus recur-

Las ONG piden un porcentaje de la tasa Tobin

El presidente de la Plataforma del Tercer Sector, Luciano Poyato, pidió ayer a Hacienda que destine parte de lo que recaude la futura tasa Tobin a fines sociales, según explicó tras reunirse con el ministro, Cristóbal Montoro, y la ministra de Sanidad, Ana Mato, para analizar la reforma fiscal. También demandó que el aumento de las deducciones por donaciones que prevé la reforma, que pasa del 25% al 30% y se crea una deducción del 75% de los primeros 150 euros, se aplique desde 2015. Hacienda estudiará estas propuestas.

sos y posibilidades para salir adelante.

Además, la Confederación, que preside Juan Rosell, rechaza contundentemente la nueva posibilidad de Hacienda de poder exigir responsabilidades a las empresas por la gestión fiscal de ejercicios ya prescritos. Es decir, más allá de los cuatro años. Sin embargo, a juicio de CEOE, la reforma del Impuesto sobre Sociedades termina con este pre-

cepto. “No podemos comparar –dice la patronal– que la Administración Tributaria pueda modificar los importes de las bases imponibles negativas prescritas, aunque su compensación se produzca en ejercicios no prescritos”.

Esta decisión del Gobierno “provoca una enorme inseguridad jurídica [a las empresas], porque “es un ataque directo al principio de la prescripción”. Además “va en contra” de la jurisprudencia de la Audiencia Nacional y, para las empresas, “implica tener que guardar la documentación de ejercicios prescritos y aplicar legislación periclitada [que ha decaído; que puede que no esté vigente] por empresas e inspectores [de Hacienda]”.

Por último, CEOE sostiene que “tampoco parece acertado [por el Gobierno]” que la reforma fiscal pueda hacer en dos etapas, entre 2015 y 2016. Y que, en consecuencia, de un año para otro, se pueda haber una regulación distinta sobre la compensación de pérdidas.

La patronal recuerda al Ejecutivo que la recaudación del Impuesto sobre Sociedades “es la que más ha descendido porcentualmente como consecuencia de la crisis y de la espectacular caída de los beneficios empresariales”. Desde 2007, los ingresos por este motivo han descendido desde los 45.000 millones a los 20.000 millones de euros.

La falta de homologación de títulos afectará a la obra civil

C. Villarroya. Madrid

Los colegios profesionales de ingenieros denunciaron ayer en una rueda de prensa la falta de homologación de sus títulos universitarios respecto al Marco Europeo de Cualificación (MEC). Los títulos que reciben los estudiantes de ingeniería en España no se adecúan con los del resto de países europeos. Para equiparse a éstos –la carrera les sitúa al mismo nivel que los técnicos–, los españoles tendrían que sacarse obligatoriamente un máster. “Nuestros licenciados tienen que conformarse con optar a trabajos que requieren un nivel de formación inferior al que tienen”, señaló Elena Vicente, presidenta de la Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA). Como consecuencia, “estamos en una situación de inferioridad respecto a los profesionales extranjeros que vienen a trabajar a España”.

Para ejemplificar el coste del problema, el presidente de la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, Carlos Álamo, citó al Colegio de Ingenieros de Caminos, que estimó que esta falta de adecuación en la titulación podría afectar a más de un tercio de los contratos de obra civil a los que se presentan empresas españolas en el exterior, por un valor de 10.000 millones de euros.

Por último, el colectivo estimó que el problema afecta a más de 200.000 españoles.

Economistas reclaman que Hacienda ayude a salvar pymes endeudadas

Mercedes Serraller. Madrid

El Consejo General de Economistas reclama a Hacienda que aparque parte de sus privilegios concursales, que como ha subrayado el FMI, son inéditos en el resto de países de nuestro entorno, y se someta a los acuerdos de refinanciación y convenios que intentan salvar a pymes endeudadas pero viables. Así lo pidieron ayer en una rueda de prensa en la que el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, y el presidente del Registro de Ex-

pertos en Economía Forense (Refor), Leopoldo Pons, presentaron un estudio sobre la pyme en la reforma concursal y la incidencia del crédito público, que muestra el lastre que supone para la pequeña empresa el peso del crédito público.

El estudio recoge que las micropymes, con una plantilla de entre uno y nueve trabajadores y un volumen de negocio inferior a dos millones de euros, representan un 60% de los concursos y suponen un 95,7% de todas las empre-

sas. La incidencia de los créditos públicos en las pymes es muy intensa, y existe una correlación entre el crecimiento del pasivo y la disminución del crédito público. En concursos de pasivo inferiores a 1 millón de euros, el crédito público representa un 32,5% del total, porcentaje que va disminuyendo y se sitúan en el 1,5% en el caso de empresas que facturan entre 10 y 50 millones.

Los economistas señalaron que la falta de flexibilidad de la normativa española de Ha-

cienda Pública y Seguridad Social para la renegociación de deuda provoca que “millones de créditos públicos no se cobran jamás”. Para Leopoldo Pons, esta filosofía “de recargo sobre recargo”, en una de crisis como la actual, provoca “una bola enorme” que tiene como consecuencia la liquidación de la empresa y que nadie cobre.

En relación a la elección del administrador concursal, recalcan la necesidad de mejorar la “transparencia”. Recomiendan que las personas ju-

EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS



Fuente: REFOR-CGE a partir de datos del INE

Expansión

rídicas que puedan serlo sean sociedades profesionales y que se incrementen las exigencias respecto a la formación.

Los economistas alabaron los intentos de Economía y

Justicia por mejorar el marco concursal. Esperan que la reforma en marcha recoja tres parámetros para el registro público concursal: conocimiento, dedicación y estructura permanente.